

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

EDICTO. (PP. 108/94).

Don Juan José Pérez Padilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda,

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1993, aprobó inicialmente las Modificaciones de Planeamiento, redactadas por el Sr. Arquitecto Municipal, siguientes:

Modificaciones Puntuales al Plan General de Ordenación Urbana Municipal.

Modificación Puntual al Plan Especial de Protección del Centro Histórico.

Las citadas Modificaciones quedan expuestas a información pública durante el plazo de un mes siguiente a la fecha de inserción del presente Edicto en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, durante cuyo plazo podrán examinarse y podrán presentarse por escrito, ante este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Que, en virtud de las citadas aprobaciones iniciales y de conformidad con la legislación vigente, queda suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en las siguientes áreas:

Por las Modificaciones Puntuales al Plan General:

Todo el ámbito de la Unidad de Actuación en Suelo Urbano U-1.

La zona de suelo No Urbanizable objeto de la Modificación por posesión del vial de circunvalación del Centro Histórico propuesto.

Por la Modificación Puntual al Plan Especial de Protección del Centro Histórico:

Todos los terrenos ocupados por el Palacio de Bussianos de la calle Trinidad, en el ámbito de la condición particular número 13 de la Ordenanza 53 del citado Plan.

Ubeda, 10 de enero de 1994.- El Alcalde, Juan José Pérez Padilla.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 128/94).

D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas,

HAGO SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10.12.93 acordó Aprobar Inicialmente el siguiente documento:

Proyecto de Urbanización de terrenos sitios en la AO-3 Industrial Autovía de iniciativa municipal según proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 7 de enero de 1994.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 129/94).

D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas,

HAGO SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10.12.93 acordó Aprobar Inicialmente el siguiente documento:

Proyecto de Urbanización de terrenos sitios en SECTOR-12 Vistazul de iniciativa municipal según proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, pudiéndose presentar-reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 7 de enero de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 302/94).

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Hago saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1993 acordó aprobar definitivamente el siguiente documento:

Proyecto de Urbanización AMP.6.4 Vistazul de terreno sitios en C/ Gabriel García Márquez esquina con C/ Genil promovido por Promociones Inmobiliarias Cortijo El Murciano, S.A. (Manuel Blanco Verdugo) según proyecto redactado por el Arquitecto D. Evaristo Morán Montaño y D. José Ramón Delgado Romero y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Octal. (Delegación en Sevilla) con el núm. 4668/92 n° 1 y 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 131 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Dos Hermanas, 3 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 173/94).

Anunciada por falta de licitadores nueva subasta para enajenación de viviendas, propiedad de este Ayuntamiento en BOJA núm. 5 de 15 de enero, queda sin efecto el anuncio 3980/93, por haber advertido la omisión de un trámite en el expediente tramitado al efecto.

Cardeña, 18 de enero de 1994.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE MONTORO

ANUNCIO. (PP. 214/94).

El Pleno de este Il. Ayuntamiento en sesión celebrada el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres, acordó por mayoría absoluta legal prestar aprobación inicial el documento «Revisión de las Normas Subsidiarias en el ámbito del

Plan Especial. Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico y Catálogo de Montoro», el cual se expone al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual puede ser examinado en la Secretaría Municipal y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Montoro, 17 de enero de 1994.— El Alcalde.

I.P.F.P. LAS FUENTEZUELAS. (JAEN)

ANUNCIO de extravío de título de F.P.1 Técnico Auxiliar. (PP. 39/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de F.P.1 Técnico Auxiliar Rama Sanitaria, Profesión Clínica de D^a Rosa M^a Gutiérrez Ureña, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.P.F.P. Las Funtezuelas.

Jaén, 20 de diciembre de 1993.— El Secretario, Manuel Jiménez Ancos.

I.B. PEDRO ESPINOSA. ANTEQUERA

ANUNCIO de extrovío de título de Bachiller. (PP. 142/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D^o Ana María Pérez Pérez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Pedro Espinosa.

Antequera, 14 de enero de 1994.— El Director, Cayetano Romero Benítez.

SDAD. COOP. AND. SOCOALTO

ANUNCIO. (PP. 199/94).

La Sociedad Cooperativa Andaluza SOCOALTO, con NIF. n^o F-11.203.163, con domicilio en Torre Alhaquime, (Cádiz), en calle Doctor Cubiles, s/n, e inscrita en el Registro de Cooperativas al n^o CA-RCA-646.

COMUNICA:

Que en la asamblea general extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1993, se acordó por unanimidad la disolución de la cooperativa y el nombramiento como liquidador del socio D. Alonso Guerra Gevas.